

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3520 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de Psiquiatría-171, de las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Psiquiatría-171», previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Barcelona, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente.

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la ya referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Delfín Abella Gibert.
Don José María Costa Molinari.
Don Juan Francisco Díez Manrique.
Don José María López Sánchez.
Don Antonio López Zanón.
Don José Luis Martí Tusquets.
Don Joaquín Santo Domingo Carrasco.
Don José Soria Ruiz.
Don José Toro Trallero.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

Don Pedro Benjumea Pino.
Don Leonardo Casais Martínez.
Don Tomás de Flores Formenti.
Don Luis García Sevilla.
Don José Hernández Martínez.
Don Joaquín Ingelmo Fernández.
Don Juan Luis Linares Fernández.
Don Tomás Palomo Álvarez.
Don José Rallo Romero.
Doña María Luisa Rivera Sánchez.
Don Adolfo Tobeña Pallarés.
Don Antonio Vela Bueno.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

3521 *RESOLUCION de 12 de febrero de 1985, de la Subsecretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de Radiología y Medicina Física-178 de las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminadas las actuaciones de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Radiología y Medicina Física-178», previstas en el artículo 16 y siguientes de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16) y remitido el expediente por la Secretaría General de la Universidad de Valencia, conforme previene el artículo 16.3 de dicha convocatoria, y elevada propuesta de los aspirantes aprobados por la Comisión correspondiente,

Esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la referida Orden ministerial de 7 de febrero de 1984, ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Mateo Buendía Gómez.
Don José Luis Calvo Aguilar.
Don Alfonso Calzado Cantera.
Don Víctor Delgado Martínez.
Don Manuel Gálvez Delgado.
Doña Araceli Hernández Vitoria.
Don Santiago Millán Cebrián.
Don Nicolás Olea Serrano.
Don Luis Santiago Quindos Poncela.
Don José M. Rovira Fius.
Don Ramón Solbes Solbes.
Don Jesús Soto Torres.
Don Francisco Manuel Toledo Trujillo.
Don Manuel Salvador Torres Colomer.
Doña Cristina Zaragoza Ruvira.

Asimismo se relacionan los aspirantes comprendidos en el artículo 19.1 de la citada Orden y que tienen tres o más calificaciones de seis o superior a seis, a los efectos previstos en dicho precepto:

Don Severino Pérez Modrego.
Don Juan Solé Llenas.
Don José María Vega Fernández.

Los aspirantes declarados aptos aportarán ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de febrero de 1985.-P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3435 *RESOLUCION de 11 de febrero de 1985, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de plazas a la Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social. (Conclusión.)*

Por Resolución de la Dirección General de este Instituto Nacional de la Seguridad Social de 23 de mayo de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 152, de 26 de junio), dictada en uso de las facultades conferidas por la Orden del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social de 4 de julio de 1981 («Boletín Oficial del Estado» número 172, del 20), se convocó oposición para la provisión de plazas a la Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Por Resolución de esta Dirección General de 14 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» número 293, de 7 de diciembre) se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la citada oposición.

Transcurrido el plazo para la interposición de reclamaciones, esta Dirección General publica la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para la provisión de plazas a la Escala de Operadores del Cuerpo de Informática de la Administración de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en el plazo de quince días a contar del de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 11 de febrero de 1985.-El Director general, Carlos Solinis Laredo.